



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 27 SEP 2016

VISTO:

El Expediente N° 71.280/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE mediante Disposición N° 534/16, emitida por el Sr. Decano Ad-Referéndum del Consejo de Unidad de la Unidad Académica Río Gallegos, se autorizó la cobertura de un cargo docente de carácter interino Categoría Profesor Asociado – Dedicación Completa – Área Salud;

QUE por Disposición N° 586/16 se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo docente de carácter interino Categoría Profesor Asociado - Dedicación Completa – Área: Salud – Orientación: Desarrollo Profesional en Enfermería del Departamento Ciencias Sociales estableciéndose los requisitos a cumplimentar por los postulantes, el período de inscripción, el período de designación y la designación de los integrantes de la Comisión Ad-Hoc para analizar los antecedentes de los postulantes inscriptos;

QUE a fs. 26 obra Nota N° 1676/16 mediante la cual el Sr. Decano recomienda se declare desierto el llamado consignado precedentemente, atento a que no se presentaron inscriptos, conforme a lo establecido en el Artículo 31º de la Ordenanza N° 178-CS-UNPA;

QUE se cuenta con el Despacho N° 081/16 emitido por la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto mediante el cual se recomienda declarar desierto el llamado a inscripción para la cobertura de un cargo docente de carácter interino Categoría Profesor Asociado - Dedicación Completa – Área Salud – Orientación Desarrollo Profesional en Enfermería del Departamento Ciencias Sociales;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

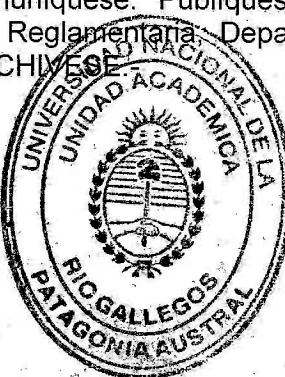
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- DECLARAR DESIERTO el llamado a inscripción para la cobertura de un cargo docente de carácter interino Categoría Profesor Asociado - Dedicación Completa – Área Salud – Orientación Desarrollo Profesional en Enfermería del Departamento Ciencias Sociales.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVES.

Tec. Amelia Rodriguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O

Nº

424